



F-GC-01
 Versión: 7
 Octubre 2016

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
 GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Ciudad y Fecha: Manizales Junio 6 de 2018

Código	OM	Consecutivo	107
--------	----	-------------	-----

Dependencia o Seccional: OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

En cumplimiento a los principios generales de la contratación y lo ordenado por la Gerencia, se adelanta el siguiente análisis de conveniencia y oportunidad:

- **DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD** : Se hace necesario hacer segunda prórroga del contrato 081/2018 cuyo objeto es: : OPTIMIZACION DE LAS PLANTAS DE AGUA POTABLE EN LOS MUNICIPIOS DE AGUADAS, SALAMINA, RISARALDA Y ARAUCA. En virtud de la solicitud del contratista y constatadas por los supervisores ya que en la adición del contrato se incluyo un canal de recolección de aguas sedimentadas en la planta de tratamiento de Arauca y la entrega por parte del proveedor tarda 15 días por lo tanto se hace necesario la prórroga de 30 días calendario
-
- 1.1. **OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATO**: : Cumplir con el desarrollo del contrato de acuerdo a las especificaciones técnicas de Empocaldas S.A. E.S.P que se encuentran en la página web www.empocaldas.com.co Link transparencia/documentos de transparencia/ documentos de interés
- 1.2. **EXPERIENCIA REQUERIDA** (no aplica)
- 1.3. **ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO**: Rigen todos y cada una de las condiciones iniciales pactadas en el CONTRATO 081/2018 cuyo objeto es: OPTIMIZACION DE LAS PLANTAS DE AGUA POTABLE EN LOS MUNICIPIOS DE AGUADAS, SALAMINA, RISARALDA Y ARAUCA

Nota: Para obtener el "CÓDIGO DE LOS PRODUCTOS A ADQUIRIR" solicite las indicaciones a la Sección Suministros para acceder al sistema Fortuner.

- 1.4. Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.


DESCRIPCIÓN	CÓDIGO
Servicios acueducto y alcantarillado	83101500
Servicios de Construcción línea de alcantarillado	72141120
Servicios de construcción de acueductos	72141119

2. CONDICIONES DE LA FUTURA PRORROGA CONTRATO

- 2.1. OBJETO: PRORROGAR EL PLAZO EN 30 DIAS CALENDARIO EL CONTRATO 081/2018 CUYO OBJETO ES: : OPTIMIZACION DE LAS PLANTAS DE AGUA POTABLE EN LOS MUNICIPIOS DE AGUADAS, SALAMINA, RISARALDA Y ARAUCA
- 2.2. PLAZO REQUERIDO PARA LA PRORROGA: 30 DIAS CALENDARIO
- 2.3. REQUISITOS DE CALIDAD DEL PRODUCTO (Normas que debe cumplir y los certificados que debe presentar)
- 2.4. SITIO DE ENTREGA: (Especifique claramente el lugar de entrega con dirección y municipio y cuando se trate de la Planta de tratamiento incluya las indicaciones de su ubicación)
- 2.5. CONDICIONES ESPECIALES DE LA ENTREGA: (Especifique las condiciones de empaque, embalaje, etiquetado y otras relacionadas con la entrega)
- o .
- 2.6. VALOR ESTIMADO SIN IVA:
- 2.7. VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO:
- 2.8. RUBRO PRESUPUESTAL:
- 2.9. CENTRO DE COSTOS:
- 2.10. CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO:

Cuando el valor del contrato exceda los 800 S.M.L.M.V. deberá solicitar autorización a la Junta Directiva de la Entidad. Para lo anterior deberá anexar copia simple del acta de aprobación de Junta Directiva

2.11. CLASE DE CONTRATO							
Suministros		Obra	X	Prestación de Servicio	Interventoría	Compra Venta	Orden de compra
Convenio Inter-Administrativo		Contrato Inter-Administrativo		Otro	Cual:		
Si selecciona la respuesta "Prestación de Servicio" en la definición de la necesidad deberá sustentar que dentro de la planta de personal no existe persona idónea o suficiente para desempeñar dichas tareas, o determinar si se trata de una tarea especializada que amerita realizar la contratación.							
2.12. TIPO DE CONTRATACIÓN							
Directa	X	Invitación		Invitación Pública		Otros	
Corresponde a una orden judicial?						SI	NO
Si selecciona la respuesta "SI" deberá anexar copia simple de la parte resolutive de la providencia.							
Tipo de Acción							

 F-GC-01 Versión: 7 Octubre 2016	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD		

Acción de Tutela	Acción Popular	Otro	Cual:
Nombre del Despacho Judicial que profirió la providencia:			

3. RIESGOS QUE DEBE AMPARAR EL CONTRATISTA	
3.1. Amparo	
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	
Anticipo	
Cumplimiento	X
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	X
Estabilidad y calidad de la obra	X
Responsabilidad civil extracontractual	X
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	
Calidad	
3.2. Tipo de Garantías	
Póliza constituida ante compañía aseguradora establecida en Colombia con Sucursal en Manizales	X
Fiducia Mercantil	
Garantía Bancaria	
Endoso en garantía de títulos valores	
Depósito de dinero en garantía	

El Contratista deberá incluir en los gastos de legalización los siguientes pagos:

	SI	NO
Estampilla Pro Universidad (1%)		X
Estampilla Pro Desarrollo (2%)		X
Estampilla Pro Hospital (1%)		X
Estampilla Pro Adulto Mayor (3%)		X

Impuesto de Guerra (5%)		X
-------------------------	--	---

4. INTERVENTOR SUGERIDO PARA EL CONTRATO
(No aplica para suministros \leq 28 SMLMV)

INGENIERO ZONA CENTRO NORTE

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias.

SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO.

Solicitado por:

Nombre	GERARDO ANTONIO RAMIREZ GOMEZ LUIS FERNANDO ARIAS V
Firma	
Cargo	INGENIERO ZONA CENTRO NORTE



FIRMA JEFE DEL AREA

El presente documento es una copia impresa de la Empresa, el presente documento se entregará en su original, en formato PDF que permita copiar el texto y formatearlo en texto reconocible dependiendo del tipo de documentación a la sección de suministros o al área jurídica.



PODANDO S.A.S.

Mantenimiento de zonas verdes y obras civiles
N.I.T. 900.325.885-1

Manizales, 06 de Junio de 2018

Señores:
EMPOCALDAS
Ingenieros.
Gerardo Ramírez Gómez
Luis Fernando Arias Vásquez

Asunto: Contrato 081/2018

La presente es con el fin de solicitar que se nos adicionen en el contrato del asunto 30 días calendario. Ya que los materiales tanto para el sistema de sedimentación como para los lechos filtrantes en la planta de Risaralda se demoran 15 días hábiles para la fabricación y entrega.

Cordial saludo,

JUAN FERNANDO GOMEZ CARDONA
Representante Legal

Manizales, Junio 6 de 2018

Doctor
CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
GERENTE
EMPOCALDAS S.A. E.S.P

ASUNTO: PRORROGA 2 CONTRATO,081 DE 2018

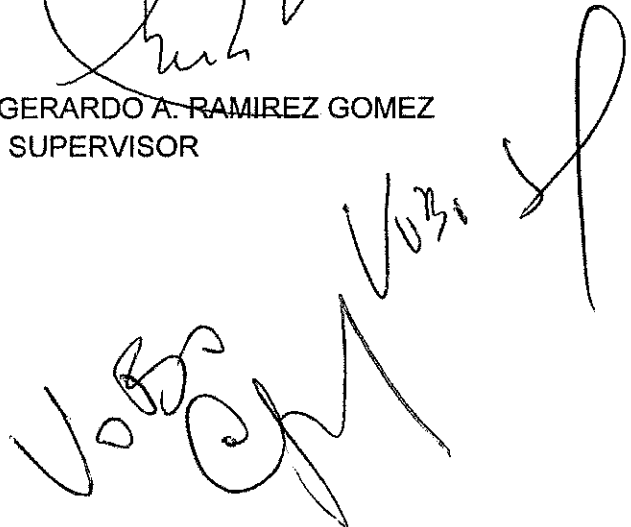
El contratista de la obra relacionada en el asunto cuyo objeto es: OPTIMIZACION DE LAS PLANTAS DE AGUA POTABLE EN LOS MUNICIPIOS DE AGUADAS, SALAMINA, RISARALDA Y ARAUCA solicita una segunda prórroga de 30 días calendario para la terminación en virtud que en la adición se consideró el suministro e instalación de un canal de recolección de aguas sedimentadas el cual tarda 15 días hábiles para la entrega por parte del proveedor, así como el suministro del material filtrante para la planta de tratamiento de Risaralda, por lo tanto la supervisión del contrato considera viable la segunda prórroga del contrato relacionado en el asunto



LUIS FERNANDO ARIAS VASQUEZ
SUPERVISOR



GERARDO A. RAMIREZ GOMEZ
SUPERVISOR



Reto
Contratación
07-06-2018
2:23 pm fdna

PRÓRROGA N° 2 AL CONTRATO N°. 0081 DE 2018, cuyo objeto es OPTIMIZACIÓN DE LAS PLANTAS DE AGUA POTABLE EN LOS MUNICIPIOS DE AGUADAS, SALAMINA, RISARALDA Y ARAUCA, SUSCRITO ENTRE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. Y PODANDO S.A.S

Entre los suscritos a saber **CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA** identificado con cédula de ciudadanía No. 4.384.840 de Belalcázar, quien obra en nombre y representación de **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** y de otra parte **JUAN FERNANDO GOMEZ CARDONA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 75.064.522 de Manizales, actuando en Representación Legal de **PODANDO S.A.S**, quien afirma hallarse legalmente capacitado, sin inhabilidades e incompatibilidades y quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar Prórroga N°2 al Contrato No. 0081 de 2018, suscrito entre las partes el día 25 de enero de 2018, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que según Análisis de Conveniencia y Oportunidad del 06 de junio de 2018, suscrito por los Ingeniero de Zona Gerardo Antonio Ramírez Gómez y Luis Fernando Arias Vásquez y aprobado por el Jefe del Depto. de Operación y Mantenimiento de la Entidad se *hace necesario hacer segunda prórroga del contrato 0081 de 2018 cuyo objeto es OPTIMIZACIÓN DE LAS PLANTAS DE AGUA POTABLE EN LOS MUNICIPIOS DE AGUADAS, SALAMINA, RISARALDA Y ARAUCA, en virtud de la solicitud del contratista y constatadas por los supervisores, ya que en adición del contrato se incluyó un canal de recolección de aguas sedimentadas en la planta de tratamiento de Arauca y la entrega por parte del proveedor tarda 15 días, por lo tanto, se hace necesario la prórroga de 30 días calendario.* **2)** Que según el artículo 61 del Manual de Contratación *las condiciones del contrato podrán modificarse durante el plazo de ejecución, previo acuerdo entre las partes, cuando se presenten circunstancias que lo justifiquen. Son modificaciones al contrato entre tras las siguientes: a) Prorroga: se entiende por prórroga la extensión o prolongación del plazo de ejecución del contrato dentro del cual se continuaran ejecutando las obligaciones de las partes.* **3)** Que el Gerente de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. encuentra ajustada y motivada la Prórroga N° 2 para este contrato. **4)** En consecuencia la presente, se registrá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Prorrogar el plazo del Contrato N° 0081 de 2018 suscrito por las partes el día 25 de enero de 2018 por TREINTA (30) días calendario más contados a partir del vencimiento de la prórroga N° 1. **CLÁUSULA SEGUNDA: GARANTIAS.** EL CONTRATISTA se obliga a ampliar en plazo las pólizas que fueron inicialmente exigidas. **CLÁUSULA TERCERA:** Para

efectos legales y fiscales continúan vigentes las demás cláusulas del presente contrato con igual alcance y contenido.

07-06-2018


CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA

Gerente

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Contratante



JUAN FERNANDO GÓMEZ CARDONA

Representante Legal

PODANDO S.A.S

Contratista


V. Bo: FERNANDO HELY MEJIA ALVAREZ


V. Bo: ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE


V. Bo: SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS

ELABORÓ: Edna Suárez A.

**FORMATO LEGALIZACION CONTRATOS , ORDENES DE TRABAJO Y PRESTACION DE SERVICIOS
ACTUALIZACIÓN SEGÚN PRÓRROGA N° 2**



CONTRATO NO. 0081 de 2.018

OBJETO OPTIMIZACIÓN DE LAS PLANTAS DE AGUA POTABLE EN LOS MUNICIPIOS DE AGUADAS, SALAMINA, RISARALDA Y ARAUCA.

MUNICIPIO VARIOS MUNICIPIOS
 VALOR \$132.201.103
 CONTRATISTA PODANDO S.A.S
 NIT 900.325.885-1
 PLAZO 30 DÍAS CONTADOS DESDE EL VENCIMIENTO DE LA PRORROGA N°

POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 42-44-101106793
 POLIZA DE RESP. CIVIL EXT. No 42-40-101026314

COMPAÑIA DE SEGUROS SEGUROS DEL ESTADO S.A.

GARANTIA	CUMPLE	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	SI	25-ene-18	25-jul-18	\$ 39.660.330,90
SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	SI	25-ene-18	25-abr-21	\$ 26.440.220,60
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI	AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DIAS		\$ 26.440.220,60
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	SI	25-ene-18	25-jul-18	\$ 39.660.330,90

NOTA: LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA SE ACTUALIZARA CON LA FIRMA DEL ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO SEGÚN CLAUSULA DECIMA SEGUNDA


REQUISITOS LEGALIZACION

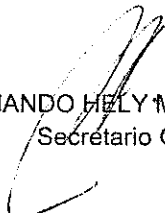
	CUMPLE
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	N/A
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	N/A
ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA	N/A
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	N/A
CLAUSULAS EXORBITANTES	SI

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMAS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO N° 0081 DE 2018 EN LO REFERENTE A GARANTIAS

LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS

08-06-2018


 CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
 Gerente


 FERNANDO HELY MEJÍA ALVAREZ
 Secretario General

Manizales, junio 08/2018

PODANDO S.A.S

CR 23 41 50

MANIZALES

Tel: 8723838

NIT: 900325885-1

LOPEZ GOMEZ Y CIA LTDA
CALLE 24 NO 22-13 OF 302
8806221
MANIZALES



Concepto PAGO POLIZA DE CU Y RCE ANEXOS CON ESTADO

RECIBO DE CAJA #: 2837

Placa	Remisión	Póliza	Certificado	Ramo	Aseguradora	Valor
5030		101026314	3	RC CUMPLIM	ESTADO	11,900
5029		101106793	3	CUMPLIMIEN	ESTADO	27,547
			Forma de Pago:			
			1EFECTIVO-	39,447	Total Recibo \$	39,447
				Firma de Recibido		

-ORIGINAL-



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

NIT. 860.009.578-6

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.PÓLIZA 42-44-101106793		ANEXO 5	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	
07 06 2018			25 01 2018			00:00		25 01 2023		23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL PODANDO S.A.S.								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.325.885-1			
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 41 - 50						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS		TELÉFONO: 8723838			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPOCALDAS S.A E.S.P								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9			
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS		TELÉFONO 8867080			
ADICIONAL:											

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO NO 0081 EN OPTIMIZACION DE LAS PLANTAS DE AGUA POTABLE EN LOS MUNICIPIOS DE AGUADAS SALAMINA RISARALDA Y ARAUCA.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS				
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	25/01/2018	10/10/2018 /	\$39,660,330.90 /	\$39,660,330.90
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	25/01/2018	10/07/2021 /	\$26,440,220.60 /	\$26,440,220.60
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		\$26,440,220.60 /	\$26,440,220.60

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN PRORROGA NO 2 AL CONTRATO NO 0081 DE 20018 SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTIAS.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	FECHA LIMITE DE PAGO
\$ *****16,149.00	\$ *****7,000.00	\$ *****4,398.00	\$ *****27,547.00	\$ *****92,540,772.10	/ /
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LOPEZ GOMEZ Y COMPAÑIA LIMITADA SU	62925	100.00			

CONTADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

Man Sarmiento



(415) 7709998021167 (8020) 11010105005106 (3900) 000000027547 (96) 20190125

REFERENCIA PAGO: 1101010500510-6

42-44-101106793

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-20 BOGOTA D.C. TELEFONO: 2186977

DLF062925B

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PUNICA 01

KAMIREZ Impresores Ltda. PBX: 3110255 Nit. 860.350.626-1



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42	NO.PÓLIZA 42-40-101026314	ANEXO 5
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA	
07 06 2018	25 01 2018		00:00	10 10 2018		23:59		

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL PODANDO S.A.S.	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.325.885-1
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 41 - 50	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS TELÉFONO: 8723838

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPOCALDAS S.A.E.S.P	IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS TELÉFONO 8867080
ADICIONAL:	BENEFICIARIO: 890803239 - EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO No.0081 EN OPTIMIZACION DE LAS PLANTAS DE AGUA POTABLE EN LOS MUNICIPIOS DE AGUADAS SALAMINA RISARALDA Y ARAUCA.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS				
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	25/01/2018	10/10/2018 /	\$39,660,330.90	\$39,660,330.90 /
DEDUCIBLE : 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV				

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN PRORROGA NO 2 AL CONTRATO NO 0081 DE 2018 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA GARANTIA.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	FECHA LIMITE DE PAGO
\$ *****10,000.00	\$ *****0.00	\$ *****1,900.00	\$ *****11,900.00	\$ *****39,660,330.90	07 / 06 / 2018
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LOPEZ GOMEZ Y COMPAÑIA LIMITADA SU	62925	100.00			

CONTADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

Manuel Sarmiento



(415) 7709998021167 (8020) 11010105005120 (3900) 000000011900 (96) 20190125

REFERENCIA PAGO:
1101010500512-0

[Signature]

42-40-101026314
FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

Manizales, junio 08 de 2018

Señores:

LUIS FERNANDO ARIAS VASQUEZ
GERARDO ANTONIO RAMIREZ GOMEZ
Ingenieros de Zona
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
Supervisores

Referencia: Remisión Legalización Prórroga N° 2 al Contrato Nro. 0081 de 2018.

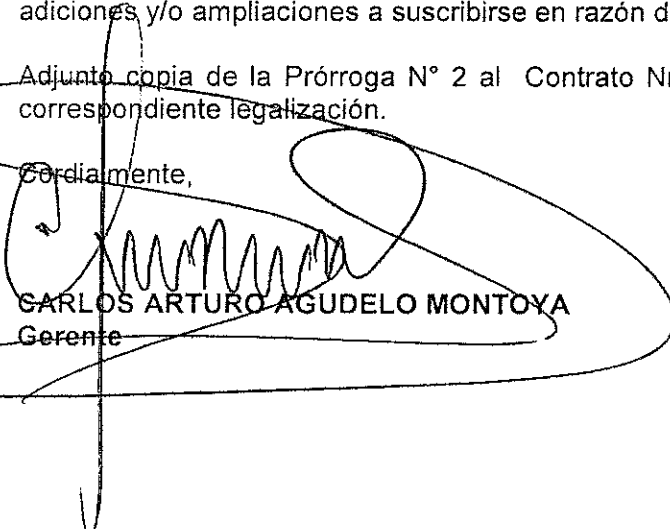
A través del presente remito a usted Prórroga N° 2 al Contrato No. 0081 del 2018, cuyo objeto es **OPTIMIZACIÓN DE LAS PLANTAS DE AGUA POTABLE EN LOS MUNICIPIOS DE AGUADAS, SALAMINA, RISARALDA Y ARAUCA**. Suscrito entre EMPOCALDAS S.A. E.S.P. y PODANDO S.A.S y del cual usted fue designado como supervisor.

Contratista: PODANDO S.A.S
R/L: **FERNANDO GOMEZ CARDONA**
Dirección: Carrera 23 N° 41-50
Teléfono: 8723838

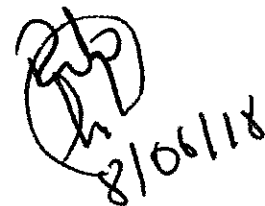
Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos a la Secretaría General en donde reposa la documentación original de los mismos. Así mismo, será responsable de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Adjunto copia de la Prórroga N° 2 al Contrato Nro. 0081 de 2018, de las pólizas y su correspondiente legalización.

Cordialmente,



CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
Gerente



8/06/18